

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 22 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.



## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE POSTORES QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, UBICADO EN LA CALLE DE DIVISIÓN ORIENTE, NÚMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 111/2014 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL LEYVA OSORIO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE COPERATIVA ACREIMEX S.C. DE A.P DE R.L. DE C.V. EN **CONTRA DE JORGE JAIME TERAN DE LA CRUZ Y VERONICA NAJERA AQUINO, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:** siendo las siguientes: Condominio 1, Régimen 1, Departamento 7 D, acceso por la calle Marbella, Tercer Nivel, prototipo Multifamiliar Vertical 4n, tipo Multifamiliar, de 12.05 metros de frente por 8.74 de fondo a departamento, área privativa, consta de comedor, cocina, baño, 2 recamaras y patio de servicio, superficie de 46.932 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, 4.938 metros con departamentos 6 D de la misma manzana, en 1.087 Metros con departamentos 8 D, de la misma manzana; al Sureste de 6.025 metros con vacío del área común de la unidad condominal; al Noreste 8.74 metros con departamento 9 D de la misma manzana; al Suroeste 8.74 metros con departamento 5 D del mismo edificio, arriba con azotea, abajo con departamento 7C del mismo edificio. Nota especial este departamento tiene en uso exclusivo sobre el cajón de estacionamiento señalado con el número MA-7D, Nombre del propietario: Verónica Najera Aquino, Datos de escritura y Registrales: Instrumento número 1898, volumen 80 del protocolo del Lic. Noel Salvador Ramos López, Notario Público número 117 del Estado, Inscrito en el Tomo Único, Registro 21, 272 de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, **siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$335,605.50), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS VEINTISEIS CENTAVOS (\$503,408.26)** valor pericial asignado a dicho inmueble, ya que la diferencia entre los avalúos de las partes los cuales son: cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos setenta y dos centavos moneda nacional (\$488,843.72) correspondiente al de la parte actora y de quinientos diecisiete mil novecientos setenta y dos pesos ocho centavos moneda nacional (\$517,972.8) correspondiente al de la parte demandada y éstos no exceden de un veinte por ciento en su diferencia como lo indica el artículo 1410 del Código de Comercio, en consecuencia convóquese postores que deseen intervenir en dicha subasta por medio de edictos que deberán publicarse en un periódico de circulación amplia en el Estado por dos veces consecutivas debiendo mediar entre las publicaciones nueve días. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE

DOCUMENTO SOLO  
PARA CONSULTA



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO NÚM. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.